

Lara

Año

1722

J 1222

12

Sobre

Se da a Pedro Miguel de Juan Vizcaino el
Lugar de Ataraya de las Guardenas
con sus derechos y privilegios que por Orden
de Capuchinos le corresponden

San. de Arzobispo

M. do
cu,

El
Excmo



SELLO CUARTO. V. L. L.
 MARAVEDIS. AÑO DE M.
 SETECIENTOS Y VEINTE A
 SIETE.

Ex. S.^{ra}

Yo Pedro Miguel de San Jerónimo del Lugar de Sotopada
 en la mejor forma que haya Lugar Digo Pedro Miguel
 de San Jerónimo de Sotopada de once de Agosto del
 año pasado, Mil Setecientos, y Uno se dixera mandado
 que los Indios, y Hermanos Espirituales de la Religión
 de Capuchinos gozasen las mismas Exenciones, y Privile-
 gios que los Hermanos de la Religión de San Francisco
 en el punto de su patrimonio como Resuelva
 de otra Provision que presento mandada a Casti-
 lla y Obisporrey por Sr. En este Reyno, y respecto
 de Salazar Hermano Espiritual de otra Religión de
 Capuchinos de cuyo nombramiento presento la Caxtila de
 San Jerónimo en dicha forma. Por tanto

Yo Pedro Miguel de San Jerónimo mande al Ayuntamiento de
 Lugar de Sotopada, y a qualesquiera Corregidores,
 Alcaldes Mayores, y otros Jures, y Ministros de este
 Reyno me guarden, y hagan guardar las Exen-
 ciones, y Privilegios, y Exenciones que por tal Hermano
 Espiritual de la Religión de Capuchinos me corres-
 ponden conediendo para No el Respaldo necesari-
 o que asi es Justicia que se dio.

